

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 16 de Septiembre de 2025

EDICIÓN N° 4484

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación,
Innovación y Modernización:

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
(D.P.V)

Licitación Pública Nº 131/25
(Sobre Único)

Objeto: Adquisición de defensas metálicas, postes y alas terminales para rutas provinciales varias”.

Presupuesto Oficial: \$445.635.000,00 (pesos cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y cinco mil con ceros centavos).

Fecha de Apertura: 23 de septiembre de 2025 - Hora: 10:00.

Lugar: Mayor Torres 250, Zapala (Neuquén), Oficina División Compras.

Pliegos: Los pliegos están a disposición del proveedor en la página web de la Provincia: www.codi.neuquen.gov.ar.

1p 16-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)

Licitación Pública Nº 52/25

Objeto: “Adquisición conjuntos de puntas de terminal para 35 y 15 Kv.”.

Fecha de Apertura: 25 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

Licitación Pública N° 53/25

Objeto: “Adquisición de aisladores MN 12, MN 14 y pernos MN 414, mantenimiento de líneas alta y media tensión”.

Fecha de Apertura: 23 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 16-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Licitación Pública N° 03/2025

Expediente Electrónico N° EX-2025-00731152- -NEU-MGOB

Objeto: Contratación del servicio de limpieza por un período de cinco (5) meses.

Precio Estimado: \$358.798.415,20.

Destino: Contratación del servicio de limpieza por un período de cinco (5) meses para los Registros Civiles de la Provincia dependientes de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno.

Fecha de Apertura: 23/09/2025 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: El Acto de Apertura de Sobres se realizará a través de

la Plataforma CO.DI.NEU.: (www.contadurianeuenen.gov.ar), el día 23 de septiembre de 2025 a las 11:00 hs. y podrá/n aquellos/as Proveedores que coticen y/o así lo deseen, concurrir a la Oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gobierno, sita en calle Belgrano N° 398, Piso 4° de la Ciudad de Neuquén.

Consulta de Pliegos: Del 16 al 22 de septiembre de 2025 es hasta las 14:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gobierno sita en calle Belgrano N° 398, Piso 4° de la Ciudad de Neuquén - Tel.: 4495000 - Interno: 6713/4756 - mail: comprasgob@neuquen.gov.ar.

1p 16-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 554

Expediente Electrónico N° EX-2025-00829272- -NEU-DESP#MS

DECTO-2025-1090-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de insumos para cirugía cardiovascular adultos.

Destino: Servicio de Cardiología del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

Importe Estimado: \$2.042.295.696,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 02 de octubre a las 10:00 horas, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuenen.gov.ar.

Propuestas: Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la Fecha y Hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia, a través de la página web: www.contadurianeuenen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gob.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

1p 16-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

(2° Llamado)

Licitación Pública N° 4/2025

Expediente Electrónico N° EX-2025-00146051-NEU-DESP#SRH

DECTO-2025-834-E-NEU-GPN

Objeto: Contratación de servicios de laboratorio para la determinación analítica de diversos parámetros físico-químicos y biológicos.

Destino: Dirección Provincial de Evaluación y Fiscalización Hídrica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

Fecha y Hora: 24 de septiembre de 2025 - 10:00 hs..

Lugar de Apertura: Coordinación de Gestión Administrativa del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, sita en calle Yrigoyen N° 436, Piso 1° B de la Ciudad de Neuquén.

Recepción de Ofertas: Plataforma de Compras Digitales de Neuquén (CO. DI.NEU.). Enlace: <https://www.contadurianeuen.gob.ar/co-di-neu/>.

Consultas de Pliegos: Coordinación de Gestión Administrativa del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, sita en calle Yrigoyen N° 436, Piso 1° B de la Ciudad de Neuquén. Tel.: 0299-4494894, Internos: 8331 o 8302. Mail: comprassrh@neuquen.gov.ar.

Lugar de Recepción de Garantía: Coordinación de Gestión Administrativa del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, sita en calle Yrigoyen N° 436 Piso 1° B de la Ciudad de Neuquén.

Pliego: Plataforma de Compras Digitales de Neuquén CO.DI.NEU.. Enlace: <https://www.contadurianeuen.gob.ar/co-di-neu/>.

1p 16-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

**ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
(E.P.A.S.)**

Licitación Pública

Solicitud de Provisión SAFIPRO N° 3368

Expediente Electrónico N° EX-2025-02357944-NEU-SECGRAL#EPAS

Objeto: “Adquisición de 540.000 litros de hipoclorito de sodio para la Gerencia de Operación Servicio del Interior”.

Fecha de Apertura: 26/09/2025.

Hora de Apertura: 10:00 hs..

Lugar de Apertura, Consultas y Retiro de Pliegos: Oficina de la Subgerencia de Suministros, enlace: <https://codi.neuquen.gov.ar/PortalLicitaciones/servlet/com.portallicitaciones.wwlicitacion>, Ente Provincial de Agua y Saneamiento, Santiago del Estero 426, Ciudad de Neuquén, Tel.: 299-5465499, mail: suministrosepas2019@gmail.com.

Inversión Estimada: \$627.264.000.

1p 16-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Circular Modificatorio N° 2

Licitación Pública N° 39/2025

Expediente Electrónico N° EX-2025-01134560-NEU-DESP#MINF

Objeto: Obra: Escuela Primaria N° 77 - Nuevo Edificio - El Alamito.

Motivo: Cambio de Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Ofertas.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Ofertas: El día viernes 19 de septiembre a las 17:00 hs., en la Municipalidad de Chos Malal, sito en calle Belgrano N° 98 de la mencionada Ciudad.

1p 16-09-25

FE DE ERRATAS

En el Boletín Oficial Edición N° 3661 del 16 de noviembre de 2018, página 4, se publicó erróneamente lo siguiente: 8902-000347/2023. Beneficiaria: Urrutia Rosa Mabel, DNI N° 30.206.479, Lote 12, Mza. LIV, N.C. 03-20-052-4016-000, Expte. E 5824-08398/13, superficie 337,50 m², localidad Barrancas, Departamento Pehuenches. Por lo que a continuación se detalla la publicación que correspondería:

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS

Listado de Preadjudicatarios y Lotes a Adjudicar

En el marco del Decreto N° 305/12, Artículo 12°, se da a conocer el listado de los preadjudicatarios y los lotes a adjudicar, otorgando un plazo de 15 días para la presentación de un Registro de Oposición.

Expediente	Beneficiaria	Lote	N.C./Plano de Mensura Superficie	Localidad	Trámite
8902-000347/2018 E X - 2 0 2 5 - 02533509-NEU- TIERRAS#SGJDH	Urrutia Rosa Mabel DNI N° 30.206.479	Lote 12 Mza. LIV	N.C. 03-20-052-4016- 000 5824-08398/13 337,50 m ²	Barrancas Departamento Pehuenches	Adjudica- ción en Venta

1p 16-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE GOBIERNO****SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS****Listado de Preadjudicatarios y Lotes a Adjudicar**

En el marco del Decreto N° 305/12, Artículo 12°, se da a conocer el listado de los preadjudicatarios y los Lotes a adjudicar, otorgando un plazo de 15 días, para la presentación de un Registro de Oposición.

Expediente	Beneficiario	Lote	N.C./Plano de Mensura Superficie	Localidad	Trámite
E X - 2 0 2 5 - 01893573-NEU-TIERRAS#SGOB	Flores Guillermo DNI N° 11.969.528	Lote A	N.C 10-20-086-9154-0000 Expte. 8224-EXPM 30110/2022 20 ha. 01 a. 61,57 ca.	Picún Leufú Departamento Picún Leufú	Adjudicación en Venta
E X - 2 0 2 4 - 00450190-NEU-TIERRAS#SGOB	I.S.S.N. Instituto de Seguridad Social del Neuquén.	Lote 2 Mza. 14	N.C 07-20-066-3890-0000 Expte. 3796-EXPM 2075/2005 453,67 m ²	Las Lajas Departamento Picunches	Adjudicación en Venta

1p 16-09-25

CONVOCATORIAS**CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL FONAVI****Asamblea General Ordinaria**

El Club Social Deportivo y Cultural Fonavi, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre del año 2025, en el domicilio sito en calle Buratovich y Roca de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, a partir de las 20:00 horas, en la que se deberá tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y consideración de los Estados Contables correspondientes a los años 2015 al 2024.
 - 3) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; dos (2) Vocales Titulares; dos (2) Vocales Suplentes; Revisor de Cuentas Titular; Revisor de Cuentas Suplente, por un plazo de dos (2) años.
- Fdo. Carlos Alberto Ramirez, Presidente.

1p 16-09-25

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN
Y AFINES DE PLOTTIER****Asamblea General Ordinaria**

La Cámara de Comercio, Industria, Producción y Afines de Plottier, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas, en calle Buenos Aires Sur N° 378 de la Ciudad de Plottier, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, (año 2024 con cierre 31 de diciembre).
- Fdo. Fernando Javier Zurita, Presidente.

1p 16-09-25

AVISOS**Transferencia de Licencia Comercial**

Se transfiere la Licencia Comercial N° 020.956, expedida por la Municipalidad

de Neuquén, para la explotación del Rubro: "Taxi", a nombre de Alfredo Luis Vieytes, CUIL N° 20-11875434-5, a favor de Almendra Yolanda, CUIL N° 27-23011975-4.

1p 16-09-25

DECRETOS DE LA PROVINCIA

DECRETO N° 1120

Neuquén, 15 de Septiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01481875- -NEU-CGP del registro de la Contaduría General de la Provincia, la Ley de Administración y Control 2141 y su reglamentación; y

CONSIDERANDO:

Que el Estado Provincial lleva adelante distintos programas de asistencia, apoyo y orientación que acompañan a amplios sectores de la sociedad en situaciones de vulnerabilidad social;

Que en pos de disminuir las brechas de desigualdad social y económica se avanza de manera multidimensional desde distintas áreas y ministerios para lograr alcanzar la inclusión social y laboral de los mencionados sectores;

Que en ese sentido se han implementados diversos programas para atender situaciones de vulnerabilidad hacia beneficiarios/as sociales, resultando necesario concentrar la información y la gestión en un único sistema que permita su seguimiento;

Que mediante Decreto N° 0691/2009 se implementó el Sistema de Administración Financiera Provincial (Sa.Fi.Pro), que inicialmente contemplaba el sistema de contrataciones para la Administración Pública Provincial, aumentando, a lo largo del tiempo, sus potencialidades y funcionalidades atendiendo a los requerimientos y crecimiento de la Administración Pública Provincial;

Que dicho sistema es uno de los componentes de la Administración Financiera del Estado Provincial, en el marco de lo establecido en el Artículo 9° de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Que el Artículo 77° de dicha norma establece que la Contaduría General de la Provincia es el órgano rector de los sistemas de control interno de la hacienda pública;

Que asimismo en su reglamentación, se establece que el órgano de contralor tiene a su cargo, entre sus competencias, actuar como órgano normativo a fin de promover la efectividad y eficiencia en las operaciones y la confiabilidad en la información contable;

Que en ejercicio de dichas atribuciones, la Contaduría General de la Provincia ha desarrollado una herramienta informática denominada Submódulo de “Subsidios, Becas y otras prestaciones dinerarias”, dirigida a ser utilizada por los responsables de los servicios administrativos financieros de los distintos organismos de la Administración Pública Provincial, ejecutores primarios del control dentro del módulo contabilidad en el Sistema de Administración Financiera Provincial (S.A.Fi.Pro);

Que a través de dicho desarrollo se pretende brindar a los servicios administrativos financieros una herramienta de control y seguimiento efectivo de la gestión y pago de programas sociales mediante los cuales se asiste a la ciudadanía;

Que a tal fin la Contaduría General de la Provincia, durante el año 2024, ha celebrado diversos Convenios con organismos de la Administración Pública Provincial y entidades bancarias, como el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. y el Registro Civil y Capacidad de las Personas, con la finalidad de que dichos organismos brinden información y documentación de los/as distintos/as beneficiarios/as de asistencia social que permita el cotejo de información como, asimismo, un adecuado esquema de integrabilidad y trazabilidad del proceso de asignación de ayuda social;

Que la Contaduría General de la Provincia ha completado de manera satisfactoria las pruebas de control a las que fue sometido el Submódulo de “Subsidios, Becas y otras prestaciones dinerarias”, estando en condiciones de ser aplicado a los procesos administrativos que abordan las distintas situaciones de vulnerabilidad social;

Que mediante Decreto DECTO-2025-1020-E-NEU-GPN el señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria quedó a cargo del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que mediante Decreto DECTO-2025-1022-E-NEU-GPN el señor titular del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral quedó a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°: APRUÉBASE la incorporación del Submódulo de “Subsidios, Becas y otras prestaciones dinerarias” dentro del Sistema de Administración Financiera Provincial (S.A.Fi.Pro), para todos los organismos de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, que tengan a su cargo la gestión y solicitud de pago de programas de asistencia social, becas, y otras asistencias dinerarias destinadas a personas humanas.

Artículo 2°: FACÚLTASE a la Contaduría General de la Provincia a establecer la implementación del Submódulo aprobado por el Artículo 1° del presente Decreto de manera gradual, aprobar los manuales del sistema y emitir la normativa complementaria que resultare necesaria para su correcta aplicación y realizar cualquier desarrollo correctivo y evolutivo necesario para lograr su óptima funcionalidad.

Artículo 3°: DETERMÍNASE que los listados de beneficiarios/as de los programas de asistencia social, becas, y otras asistencias dineraria destinadas a personas humanas, que se individualicen a través del Submódulo aprobado en el Artículo 1° de la presente norma, deberán ser consignados mediante Documento Electrónico IF, que formará parte de la Resolución que cada Ministro/a emita y deberá contener datos personales y monto que se asignará a cada uno/a, no pudiendo superar el monto total que se le hubiere aprobado. Dicha norma deberá ser emitida en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de validado el listado de beneficiarios/as.

Artículo 4°: FACÚLTASE a la Tesorería General de la Provincia a realizar las gestiones y suscribir los actos administrativos necesarios ante el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. a efectos de proceder al recupero de los fondos depositados y no utilizados por los/as beneficiarios/as de programas de asistencia social, becas, y otras asistencias dinerarias destinadas a personas humanas.

Artículo 5°: El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendando en Acuerdo General de Ministras y Ministros.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.

**FDO.) FIGUEROA
TOBARES
MARTÍNEZ
KOENIG
CASTELLI
REGUEIRO
NICOLINI
MEDELE
ETCHEVERRY
FERNÁNDEZ CAPIET**

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2025

1070 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por la Empresa A.C. SAT S.R.L., contra la Resolución N° 1791/24 del Ente Provincial de Energía del Neuquén.

1096 - Aprueba el ingreso al primer año de residencia, de la profesional Brenda Magalí Herrera, en el Puesto “Médico Residente (M11), secuencia a confirmar”, Especialidad Interdisciplinaria de Salud Mental en la Planta Funcional del Hospital Bouquet Roldán, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia.

1097 - Convierte a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo AD4 de JUR.10 - SA.L - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.04 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 a un (1) cargo AD2 JUR.10 - SA.L - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.04 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1098 - Transfiere y Convierte un (1) cargo de Jur.04 – S.A.E. - URP.05 - ACO.015-Fin.01 - Fun.06 – Subf.00 - Inc.01 – Ppal.00 - ppar.00 – Fu.Fi.1111, en un (1) cargo OP1 de Jur.10 –S.A.L. – URP. 31 - PRG.32 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 - ppar.00 – Spar.026– FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1099 - Transfiere a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo PF2 de JUR.10 - S.A.L.- URP.03 - PRG. 031 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02- Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111 a un (1) cargo PF2 a JUR.10 - S.A.L. - URP.13 - PRG. 032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1011 - Transfiere a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo AS3 de JUR.10 - S.A.L.- URP.30 – PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02- Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00– Spar.026– FUF1.1111 a un (1) cargo AS3 a JUR.10- S.A.L.- URP.32 – PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00– Spar.026– FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1001 - Transfiere a partir del día 25 de abril de 2024, el Puesto “Odontólogo (P1D), Secuencia 0002” de la Planta Funcional del Centro de Salud Almafuer-te a la Planta Funcional del Centro de Salud Villa Farrel, ambos dependientes de la Región Sanitaria Confluencia.

1102 - Transfiere y Convierte un (1) cargo de Jur.04 - S.A.E. - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 - Subf.00 - Inc.01 - Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, a un (1) cargo TC1, de Jur.10 - S.A.L. -URP.35 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1103 - Transfiere y Convierte un (1) cargo de Jur.04 - S.A.E. - URP.05 - ACO.015 -Fin.01 - Fun.06 - Subf.00 - Inc.01 - Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, a un (1) cargo PF1, de Jur.10 - S.A.L. -URP.39 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1105 - Transfiere y Convierte a partir de la firma de la presente norma, los cargos que a continuación se mencionan: Tres (3) cargos de Jur.04 - S.A.E.

- URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 - Subf.00 - Inc.01 - Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, en tres (3) cargos OP1 de Jur.10 - S.A.L. - URP.17 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 -Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1106 - Transfiere y Convierte un (1) cargo de Jur.04 - S.A.E. - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 - Subf.00 - Inc.01 - Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, en un (1) cargo AS1 de Jur.10 - S.A.L.- URP.28 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1107 - Transfiere y Convierte un (1) cargo de Jur.04 S.A.E. - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 Subf.00 - Inc.01 Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, a un (1) cargo AS1, de Jur.10 - S.A.L. - URP.25 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1108 - Transfiere y Convierte un (1) cargo de Jur.04 - S.A.E. - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 - Subf.00 - Inc.01 - Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, a un (1) cargo PF1, de Jur.10 - S.A.L. -URP.21 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1109 - Transfiere a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo TC2 de JUR.10 - S.A.L.- URP.01 - ACE. 002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.04 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 -FUF1.1111 a un (1) cargo TC2 a JUR.10- S.A.L.- URP.11 - PRG. 032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 -Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1110 - Transfiere y Convierte un (1) cargo de Jur.04 - S.A.E. - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 Subf.00 - Inc.01 - Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, a un (1) cargo TC1, de Jur.10 - S.A.L. URP.21 - PRG.32 Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1111 - Transfiere y Convierte un (1) cargo de Jur.04 S.A.E. - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 Subf.00 - Inc.01 - Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, a un (1) cargo TC1, de Jur.10-S.A.L. - URP.27 - PRG.32 Fin.03 - Fun.01 Sf.02 - Inc.01 Ppal.29 - ppar.00 Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

1112 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Coordinación Provincial de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a efectuar el llamado a licitación pública, para la contratación del servicio de transporte terrestre de pasajeros, de larga distancia mediante siete (7) colectivos de entre cuarenta y dos (42) y sesenta y dos (62) plazas cada uno, ida y vuelta, desde la Ciudad de Neuquén hacia la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, destinada a la Delegación de la Provincia del Neuquén, en el marco de los “Juegos Deportivos Nacionales Evita Juveniles 2025”, a realizarse desde el 29 de septiembre al 04 de octubre del año en curso.

1113 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Coordinación Provincial de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a efectuar el llamado a licitación pública, para la contratación del servicio de alojamiento con alimentación completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena) para la Delegación de la Provincia del Neuquén, conformada por trescientas ochenta (380) personas, que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales Evita Juveniles 2025, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, desde el 29 de septiembre al 04 de octubre de 2025.

1114 - Establece un monto total de hasta pesos un mil treinta y siete millones cuatrocientos cinco mil con 00/100 (\$1.037.405.000,00) a ejecutarse en el marco de los Programas: “Políticas de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia” (Subprograma: “Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia”), “Políticas de Protección Integral de los Derechos de los Adultos, las Familias y las Personas con Discapacidad” (Subprograma: “Protección Integral de los Derechos del Adulto, la Familia y las Personas con Discapacidad”) y “Políticas de Protección Integral de los Derechos de los Adultos Mayores” (Subprograma: “Protección Integral de los Derechos de los Adultos Mayores”), aprobados por Decreto DECTO-2025-130-E-NEU-GPN.

1115 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADINQN S.E.P.).

1116 - Aprueba las modificaciones al Presupuesto General Vigente de los Organismos que integran la Administración Central de acuerdo al IF-2025-02598014-NEU-OPF#SH.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs.. Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández, Agustín Díaz e Ivana Posse.

Área Edición: Beatriz Parada, Cristina Gutiérrez y Sony Barra Pérez.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneda y Cyntia Riquelmes.



SUMARIO

Edición de 17 Páginas

Licitaciones, Convocatorias y Avisos - Pág. 2 a 10

Decretos de la Provincia - Pág. 10 a 13

1120 - Aprueba la incorporación del Submódulo de "Subsidios, Becas y otras prestaciones dinerarias" dentro del Sistema de Administración Financiera Provincial, para todos los Organismos de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada que tengan a su cargo la gestión y solicitud de pago de programas de asistencia social, becas, y otras asistencias dinerarias destinadas a personas humanas.

Decretos Sintetizados - Pág. 13 a 17